

## BASES IX CARRERA SOLIDARIA PINTO CON EL SÁHARA

La Asociación Pinto con el Sáhara en colaboración con el Ayto. de Pinto a través de la Concejalía de Deportes, convoca la “IX Carrera Solidaria Pinto con el Sáhara” como evento de carácter deportivo debido a la necesidad de recaudar fondos para enviar alimentos a los campamentos de refugiados del pueblo Saharai en Tindouf (Argelia) y poder financiar los billetes de avión de los niñ@s del programa “Vacaciones en Paz”, establecida el 10 de Mayo de 2020, con arreglo a las siguientes BASES.

- 1.- La carrera popular y la marcha solidaria se celebrarán el 10 de Mayo de 2020 con salida a las 10:30.
- 2.- La salida y la meta se celebrará desde la explanada en frente del pabellón Príncipe Asturias en el parque Juan Carlos I en Pinto.
- 3.- El recorrido será por caminos colindantes al parque, en caminos de tierra, con un recorrido de 10 km aproximadamente, distancia sin homologar y una marcha solidaria de 3 km alrededor del Parque Juan Carlos I con salida a la misma hora.
- 4.- La participación en la carrera de 10 y 3 km estará limitada a 500 corredores/as mayores de 16 años.
- 5.- También habrá carrera para niñ@s, no competitiva, con dorsales solidarios a las 12:15 después de la entrega de trofeos de la carrera de 10 km. Se les entregará una medalla obsequio al finalizar la prueba.
- 6.- Las inscripciones se podrán realizar en el local de la asociación en el Centro Cultural Trilce, C/ De la Empedrada , Pinto, los martes de 18:00 a 20:00, por correo electrónico a la dirección [carrerasolidariapintosahara@gmail.com](mailto:carrerasolidariapintosahara@gmail.com) adjuntando comprobante ingreso y/o en [www.deporchip.com](http://www.deporchip.com)\inscripciones
- 7.- Nº de cuenta para realizar el ingreso: Bankia (ES 82) 2038 2402 4060 0023 1433 Concepto: IX Carrera Solidaria Pinto por el Sáhara 2020.
- 8.- Los únicos vehículos autorizados serán los designados por la organización.
- 9.- Podrán ser descalificados de la prueba l@s atletas que no atiendan a las instrucciones de los miembros de la organización.
- 10.- Sólo habrá premios simbólicos para l@s tres primer@s independientemente de la edad del ganador en la carrera de 10 km. El sentido de la carrera es benéfico y tenemos que entender que el motivo es pasar un día sabiendo que colaboramos con una buena causa.
- 11.- Toma de tiempos mediante chip con reloj digital en arco de meta.
- 12.- Se permitirá correr sin dorsal, pero no podrán optar ni a premios ni a los obsequios de la carrera. Los dorsales se entregarán el mismo día de la carrera a partir de las 8:30 de la mañana en el puesto habilitado en la línea de salida / meta y hasta 15 minutos antes del comienzo de la misma
- 13.- El corredor/a declara estar en buena forma física y haber comprobado su estado de salud por medios autorizados.
- 14.- La firma de la inscripción y tomar la salida, supone la total aceptación de las presentes bases. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.
- 15.- La organización se reserva el derecho a realizar posibles modificaciones en el recorrido, si así lo estima oportuno.
- 16.- La organización dispondrá de un seguro de accidentes por cada corredor/a.

17.- La participación en la prueba supone la renuncia a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores, derivado de los daños físicos o morales que puedan sufrir los participantes en el transcurso de la misma o como consecuencia de esta.

18.- Sólo tendrán derecho a la Bolsa del Corredor/a, los participantes que hayan realizado el abono de 10 € de la inscripción de 10 km y los 6 € por la de 3 km.

19.- Habrá puesto de avituallamiento con agua a mitad de carrera en la distancia de 10 km.

20.- Existirá un servicio de ropero y duchas gratuito en la zona de Salida / Meta a disposición de los corredores/as.

21.- Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en Internet. En cumplimiento de la ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán introducidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba). Asimismo, dan su consentimiento para que la organización por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc.

22.- Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se resolverá con arreglo a lo que determine el Comité Organizador de la Prueba.



Asociación "Pinto con el Sáhara"  
Centro Infanta Cristina  
C/De la Cadena  
Pinto 28320 Madrid  
Nº Registro Asociaciones 166703  
CIF: G-82750175  
Tif: 619858833 / 670642734